SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 002

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1639 de 2023

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/06/2023

SUPERVISOR: MARITZA PERDOMO FORERO C.C 55.172.258 de Neiva (H) Directora Operativa de Gestión Estratégica y Apoyo al Sistema de la Secretaría de Salud Departamental

CONTRATISTA: ERIKA JOHANNA RESTREPO BETANCURTHC.C. 1.097.725.624 de Montenegro Q

OBJETO "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA, PARA REALIZAR APOYO AL ÁREA JURÍDICA EN LOS PROCESOS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POST-CONTRACTUAL, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS Y DEMAS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE SEAN REQUERIDAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO"

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 10 de mayo y el 08 de junio del año 2023.

COMPROMISOS CONTRACTUALES (Obligaciones establecidas en el contrato)		ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Realizar apoyo en las solicitudes precontractuales, contractuales, post-contractuales, y en la revisión, ajuste, proyección de actos de modificación, aclaración, cesión, terminación de mutuo acuerdo de los contratos y seguimiento a los diferentes procesos de contratación que se adelanten en la Secretaría de Salud Departamental, conforme a	La contratista apoyó a la Secretaría de Salud, en la revisión, ajuste y seguimiento de competencia precontractual y contractual y post-contractual, de los aclaratorios de los contratos que se relacionan a continuación: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 1154 de 2023 – Yenifer Young Castrillón. Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Numero 418 de 2023 – Ximena Posada Posada. Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1157 Del 2023 – Isabel Cristina Villa El contratista apoyó a la Secretaría de Salud, en la revisión, ajuste y seguimiento a los diferentes

	las distintas modalidades, de contratación establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás normas concordantes especiales de contratación en materia de salud. .	procesos de selección de competencia precontractual, contractual y post-contractual, basados en los estudios previos y llegando a la fase de contrato legalizado, de los siguientes contratistas: Yuli Andrea Úsuga Gloria Esperanza Guadir Alexandra Milena Alzate Jimmy Alexander Ocampo Vargas Jorge Iván Ramírez Higuita Angelica María Gómez Orlando Uribe Barrero Jessica Alexandra Moreno Leisy Soranny Toro Gualteros Isabel Cristina Villa Diana Marcela González Nota: Los documentos físicos reposan en la secretaría Jurídica del Departamento y además pueden ser verificados en la plataforma SECOP II teniendo en cuenta el nombre de la persona aquí dado.
2.	Apoyar en las diferentes plataformas, (PCT, SECOP II) para el ingreso de la información de los documentos requeridos por la Secretaría de Salud Departamental	Se apoyó por parte de la contratista el trámite de las solicitudes de PCT que se relacionan a continuación: PCT- 3009, PCT – 3010, PCT-3884, PCT-3883, PCT 3652, PCT-3506, PCT 3683, PCT-3352, PCT 3619, PCT-4113, PCT-3732, PCT-3888. Así mismo se apoyó por parte de la contratista el proceso de cargue en la plataforma SECOP II, de los contratos que se relacionan a continuación desde su etapa precontractual hasta el momento de legalización de los contratistas que se relacionan a continuación: Yuli Andrea Úsuga Gloria Esperanza Guadir Alexandra Milena Alzate Jimmy Alexander Ocampo Vargas Jorge Iván Ramírez Higuita Angelica María Gómez Orlando Uribe Barrero Jessica Alexandra Moreno Leisy Soranny Toro Gualteros

		Isabel Cristina Villa Diana Marcela González
3.	Realizar apoyo en la elaboración, proyección y/o revisión de actos administrativos, oficios, respuestas a derechos de petición, acciones de tutela, requerimientos realizados por entes de control, y demás actuaciones jurídicas que se requieran en las diferentes direcciones que conforman la Secretaría de Salud Departamental	Se proyectó por parte de la contratista los Actos Administrativos que se relacionan a continuación: Fallo del proceso con radicado OJS 043 del 2021, Establecimiento de Comercio Droguería Nueva York.
4.	Brindar apoyo jurídico en la sustanciación y trámite de los procedimientos administrativos sancionatorios que se adelante en la Secretaría de Salud Departamental de conformidad a la normatividad aplicable en cada una de las diferentes etapas procesales	Se proyectó por parte de la contratista los Actos Administrativos que se relacionan a continuación: Fallo del proceso con radicado OJS 043 del 2021, Establecimiento de Comercio Droguería Nueva York.
5	Presentar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas durante cada periodo de prestación del servicio. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha de terminación del periodo ejecutado	El contratista realiza la entrega del informe de actividades para el periodo comprendido entre el 10 de mayo y al 8 de junio de 2023 con la descripción de las actividades realizadas y el pago al sistema general de seguridad social, en el plazo de tiempo correspondiente.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Entre el 10 de mayo y el 08 de junio del año 2023.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato asciende a la suma **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.400.000),** incluidos impuestos. El Departamento del Quindío realizará dos (02) pagos iguales cada treinta (30) días calendario vencidos, cada uno por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.200.000)** incluidos impuestos, previa presentación del Informe de actividades realizadas durante cada periodo de prestación del servicio, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe constar la acreditación del pago de aportes a seguridad social, salud, pensión y

riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC. **PARÁGRAFO**: **EL DEPARTAMENTO**, realizará en cada pago parcial los descuentos correspondientes a los tributos que cause este contrato.

CERTIFICADO DEDISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente contrato se cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2207 del 29 de marzo de 2023, correspondiente al rubro No. 0318 – 2.1.2.02.02.008.02.01.09.09 - 20 "Otros servicios Jurídicos n.c.p".

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 2595 del 10 de abril de 2023

En consideración a que la CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el período que se está cobrando:

PERIODO A PAGAR: Del 10 de mayo y el 08 de junio del año 2023.

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9450766187	marzo de 2023	$165.000	$211.800	$7.000
9450767558	abril de 2023	$160.200	$205.100	$6.800
9451336935	mayo de 2023	$160.000	$204.800	$6.700

VALOR A PAGAR TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.200.000)

NÚMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	**$6.400.000**	**$ 3.200.000**	**$3.200.000**
02	**$6.400.000**	**$6.400.000**	**$0**

MODO DE PAGO (Marcar con una X).

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información

Nombre Del Banco	Tipo De Cuenta	No. De Cuenta	Titular De La Cuenta Del Contratista
Davivienda	Ahorros	0550488412964865	ERIKA JOHANNA RESTREPO BETANCURTH

(NOTA: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

" El contratista se compromete a entregar al supervisor del contrato dentro del término máximo señalado el artículo 3.2.2.1 del Decreto 780 del 2016 sustituido por el decreto 1990 de 2016, tres (03) copias del recibo o constancia de pago al sistema general de seguridad social integral y los intereses moratorios, si hubiese lugar a ello, del último periodo durante el cual se ejecutó el contrato, otra para el expediente original de la Secretaria jurídica de contratación y la otra al área contabilidad de la Secretaria de Hacienda; esto con el fin de evidenciar que los mismos corresponden a la totalidad del aporte obligatorio establecido en la ley. Lo anterior, so pena de ser reportados ante la Administrativa Especial de gestión pensional y contribuciones parafiscales de la Protección Social (UGPP)."

MARITZA PERDOMO FORERO
Directora Operativa de Gestión Estratégica y Apoyo al Sistema – GEAS
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Quindío
Supervisor (a)

ERIKA JOHANNA RESTREPO BETANCURTH
Contratista
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Quindío

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por: Ángela María Cardona Ortiz	Revisado por: Rodrigo Soto Herrera	Aprobado por: Julián Mauricio Jara Morales
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1097725624		RESTREPO BETANCURTH ERIKA JOHANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 2C Calle 20 Centenario	MONTENEGRO-QUINDIO	7535778	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	2138547349	9451336935	I	2023/06/07	2023/06/15	BANCO DAVIVIENDA	8	$375,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,280,000	$204,800			$1,280,000	$160,000			$0	$0			$1,280,000	$6,700		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,280,000	$204,800			$1,280,000	$160,000			$0	$0			$1,280,000	$6,700		$0	$0	
Ciudad: MONTENEGRO Depto: QUINDIO (1 Afiliados)					$1,280,000	$204,800			$1,280,000	$160,000			$0	$0			$1,280,000	$6,700		$0	$0	
1	CC	1097725624	RESTREPO ERIKA	230301	30	$1,280,000	$204,800	EPS010	30	$1,280,000	$160,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,280,000	$6,700	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,280,000	$204,800			$1,280,000	$160,000			$0	$0			$1,280,000	$6,700		$0	$0

2023/06/15 03:26 PM

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1097725624		RESTREPO BETANCURTH ERIKA JOHANNA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 20 Calle 20 Centenario	MONTENEGRO-QUINDIO	7535778	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	Z138847349	9451336935	I	2023/06/07	2023/06/15	BANCO DAVIVIENDA	8	$375,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$204,800	$2,000	$0	$206,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$204,800	$2,000	$0	$206,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,700	$100	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,700	$100	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$1,500	$0	$161,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$160,000	$1,500	$0	$161,500
TOTAL				1	$371,500	$3,600	$0	$375,100

2023/06/15 03:26 PM

Powered by CamScanner